De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Norte tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país. Para atender estos postulados la Entidad cuenta con aeropuertos adscritos a nivel nacional los cuales le permiten desarrollar la misión y atender los requerimientos de los consumidores en su ámbito de acción.

La U.A.E. de Aeronáutica Civil Regional Norte, cuenta con un conjunto de vehículos asignados a la coordinación del Grupo SEI (Maquinas Extintoras y Vehículos), las cuales son utilizados para la logística de operatividad propia de cada coordinación; estos vehículos requieren de un funcionamiento óptimo y efectivo con el fin de desplazarse hasta los lugares que se requieran y brindar en el servicio tiempos de respuestas efectivos tal como lo establece el Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC.

Se requiere garantizar la limpieza de las máquinas de bomberos para mantenerlas en óptimascondiciones de aseo y limpieza. La limpieza de las máquinas y vehículos de bomberos se entiende como el mantenimiento de las zonas externas e internas de las máquinas y vehículos,del sistema contra incendio, así como el motor. Dicha actividad debe efectuarse cada ocho (8)días o cuando se atiende un accidente o incidente y se requiere la descontaminación inmediatade los mismos, esto con el fin de consérvalos en óptimas condiciones y preservarlos de agentes corrosivos o contaminantes que interfieran en el correcto funcionamiento de los sistemas de operación de las máquinas

Por lo anterior, se hace necesario prever esta necesidad de los productos y elementos de aseo requeridos para las maquinas extintoras del SEI, ubicadas enlos aeropuertos adscritos a la regional Norte (Atlántico), como son los aeropuertos de San Andrés, Providencia, Santa Marta, Riohacha, Valledupar, Tolú y Mompox
Con fundamento en lo anterior, la Dirección Regional Norte, justifica la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se proyecta realizar.

2. OBJETO

33300C0580 ADQUIRIR PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MAQUINAS DE BOMBEROS DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, SANTA MARTA, RIOHACHA, VALLEDUPAR, TOLU Y MOMPOX REGIONAL NORTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
47132102	47 –Equipos y Suministropara limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	21 –Kits de limpieza	08 – Kits de limpieza parauso general

47131501	47 –Equipos y Suministro para limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	15- Trapos y paños de limpieza	01- Trapos
47131604	47 –Equipos y Suministropara limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	16- Escobas, traperos,cepillos y accesorios	04- Escobas
47131604	47 –Equipos y Suministro para limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	16- Escobas, traperos, cepillos y accesorios	05- Cepillos de limpieza.
47131804	47 –Equipos y Suministropara limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	18- Soluciones de limpieza y desinfección	21- Compuestos desengrasantes.
47131804	47 –Equipos y Suministro para limpieza.	13 –suministros de aseo y limpieza	18- Soluciones de limpieza y desinfección	28- Limpiadores de automotores.

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	

	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por Un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	**X**
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCOBA DURA CON MANGO FIBRAS 90% NYLON (POLIAMIDA) 10 % POLIÉSTER	39	Unidad
2	ESCOBA BLANDA CON MANGO FIBRAS30% NYLON (POLIAMIDA) 70 % POLIÉSTER ,	39	Unidad

3	TRAPERO CON MANGO PABILO 90 % ALGODÓN 10 % POLIÉSTER	18	Unidad
4	SHAMPOO INDUSTRIAL PARA LAVADO DE VEHICULOS	22	Cuñete por 5 galones
5	DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA PISOS	17	Cuñete por 5 galones
6	PASTA PULIDORA	11	Kilo
7	CERA LIQUIDA PARA BRILLAR	22	Galon
8	ESTOPA PARA SECAR	28	Kilo
9	TOALLA MICROFIBRA 25X25 CM	32	Unidad

4.1.1 CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

Se adjunta certificación.

5 VISITA: NO APLICA

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	

5.1 **Objetivo de la Visita:** No aplica

5.2 **Dinámica de la Visita:** No aplica.

6 ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

1. Económico

Sector Económico: **Manufactura**

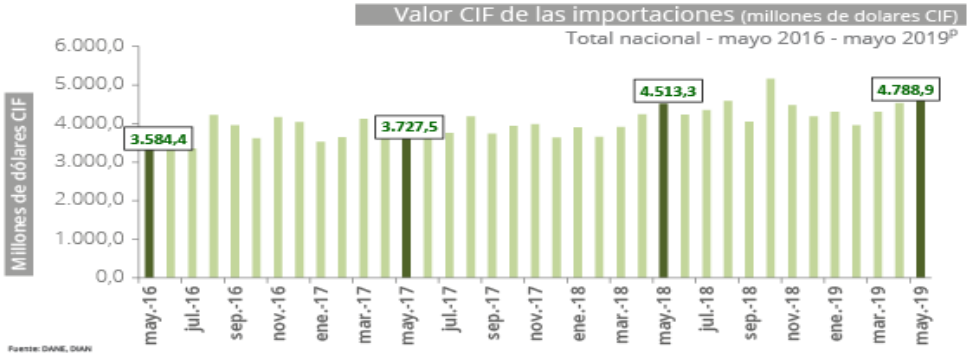
De acuerdo con la división de la economía clásica el presente análisis se centrará en el sector secundario específicamente en el área de la industria manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos.

Colombia es el quinto mercado de artículos de aseo en Latinoamérica, enmarcado con las siguientes características:

Durante los años 2000 y 2014 las ventas del sector crecieron a una tasa del 7.2% y se espera para el 2023 un crecimiento promedio anual del 3,7% frente al 2014.

Entre los años 2010 y 2022 las exportaciones de productos de aseo incrementaron en un 7% y existen posibilidades de mantener la tendencia gracias al acuerdo comerciales vigentes y próximos.

Existe mano de obra calificada para la producción y distribución de los productos de aseo.
Existe biodiversidad en los productos lo cual nos permite competir con variedad en ofertas nacionales que se ajustan a las necesidades de los compradores.



En marzo de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y otros sectores 0,1%

Cuadro 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2019/2018) P

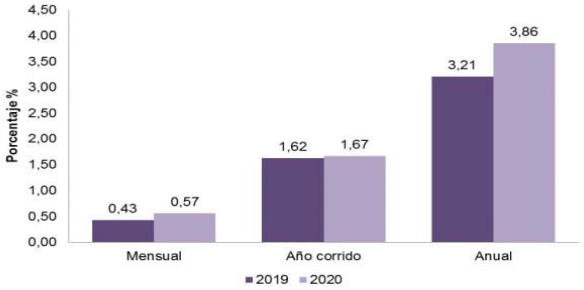
Sección / Capítulo	Descripción	Mayo 2018	Mayo 2019	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**4.513,3**	**4.788,9**	**6,1**		**6,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**642,3**	**619,4**	**-3,6**	**-3,6**	**-0,5**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,1	40,1	-31,0	-2,8	-0,4
1	Bebidas y tabacos	35,9	27,4	-23,5	-1,3	-0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	67,0	62,3	-7,0	-0,7	-0,1
0	Productos alimenticios y animales vivos	481,4	489,6	1,7	1,3	0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**361,1**	**505,5**	**40,0**	**40,0**	**3,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	284,0	425,9	50,0	39,3	3,1
35	Corriente eléctrica	0,6	5,0	*	1,2	0,1
	Demás	76,5	74,6	-2,5	-0,5	0,0
	Manufacturas	**3.506,5**	**3.659,1**	**4,4**	**4,4**	**3,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.580,6	1.772,5	12,1	5,5	4,3
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	942,3	907,5	-3,7	-1,0	-0,8
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	665,7	609,2	-8,5	-1,6	-1,3
8	Artículos manufacturados diversos	317,9	369,9	16,3	1,5	1,2
	Otros sectores *	**3,5**	**4,9**	**41,3**	**41,3**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

Inflación y tasas de interés

Durante todo el 2022 se observó un comportamiento estable del nivel de precios de la economía, con cifras dentro del rango meta del Banco de la República. En el año 2022 la inflación anual si situó en 13.12%, muy superior a la cifra reportada por el DANE en año 2021 (5.62%).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2019 - 2020 (marzo)



En el 2023 se espera que se mantenga la tendencia favorable en el comportamiento de los precios observada en el 2022, de tal forma que la inflación se ubicaría alrededor del rango medio de la meta del Banco de la República entre un 5.30% y un 7%.

Técnico

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización dichos bonos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

- Infraestructura Física que garanticen entrega y la garantía de devolución de los productos a adquirir en forma eficiente y eficaz.
- Suministrar el listado actualizado de las fichas técnicas de los productos e insumos.

El estudio sectorial permite inferir que, en el sur occidente colombiano, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual

En el formato 8. Especificaciones técnicas, el cual se adjunta a este proyecto, se encuentran las especificaciones técnicas requeridas al proveedor.

Regulatorio

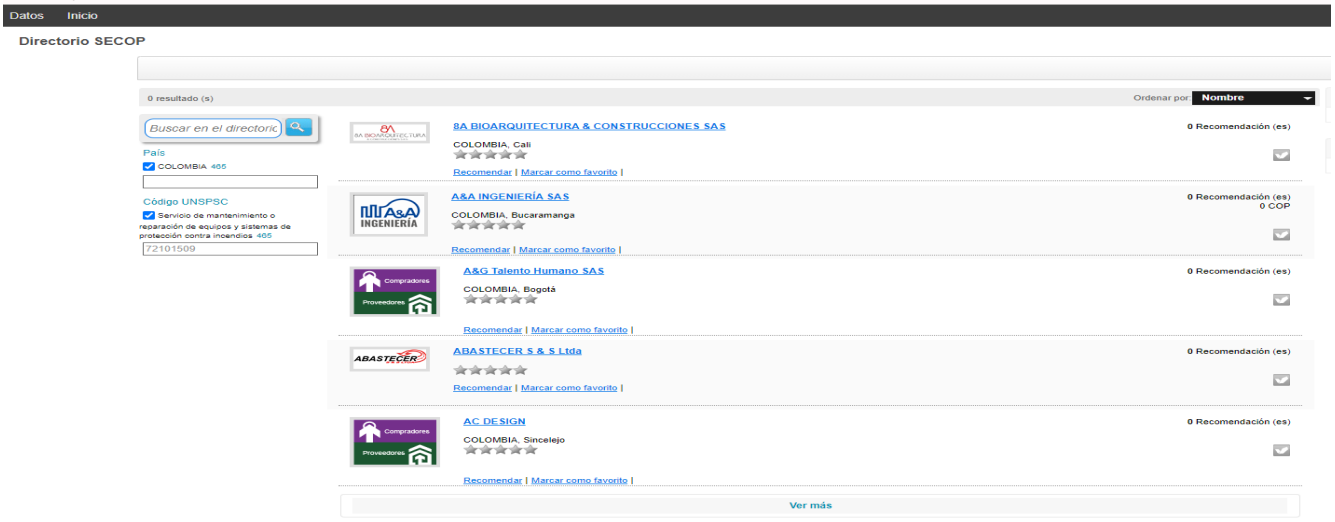
Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.
El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que La U.A.E. de Aeronáutica Civil, considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta; El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

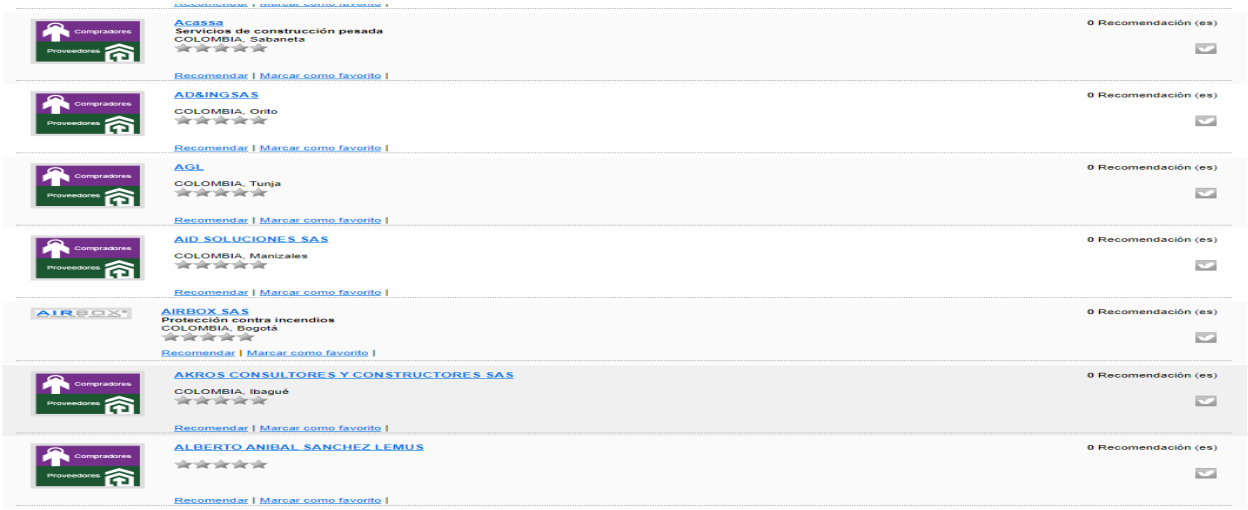
Los contratistas o quienes aspiren a contratar con el estado, deberán respetar y estar al día con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes con la materia

Los contratistas o quienes aspiren a contratar con el estado, deberán respetar y estar al día con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes con la materia.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El área técnica realizo búsqueda de posibles proveedores que les pueda interesar o participar en el presente proceso de contratación, para lo cual se hace consulta en el directorio SECOP, con el código 47121804 - kits de limpieza para aseo general, como resultado arrojo un buen número empresas registradas a nivel nacional bajo el código relacionado con anterioridad. (ver a continuación soporte de consulta de algunas empresas)

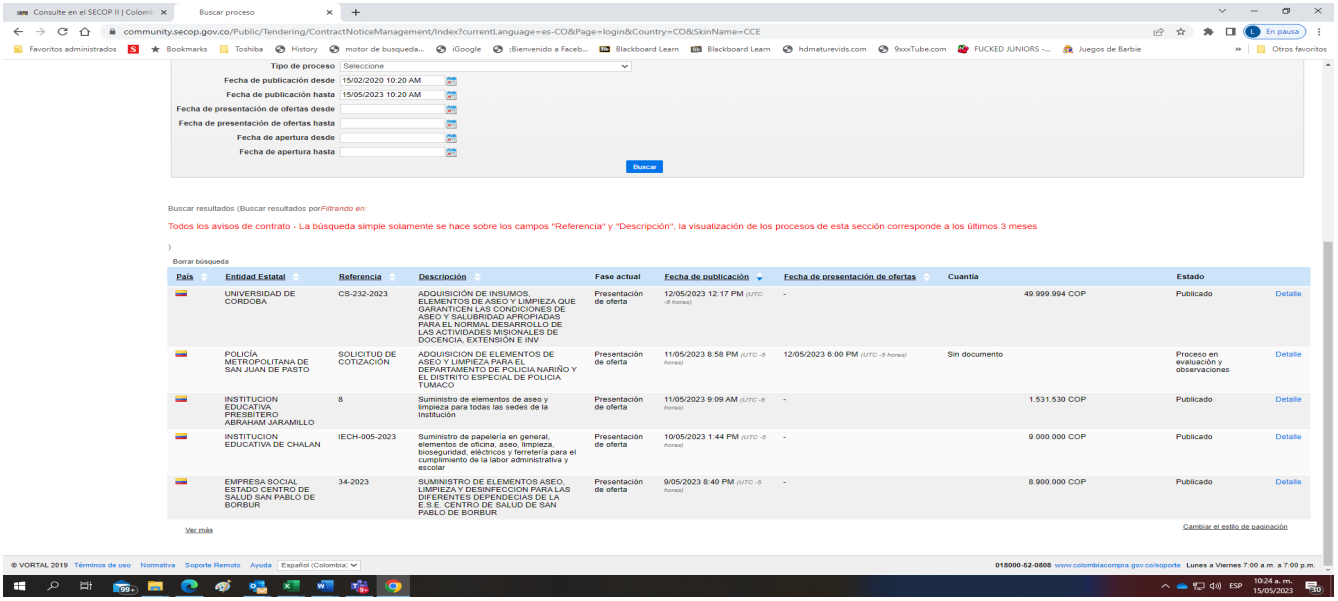




6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez revisada la contratación del regional norte en años anteriores, se encontró un contrato con el mismo objeto del presente proceso, #2000113H1 -2020 y #21001083 H1-H1 de 2021 Orden de Compra # 75012 Librería Panamericana

Así mismo, se procede a consultar en la página SECOP, filtrado por palabras clave “AERONAUTICA CIVIL” Y “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPOS” encontrando los resultados que se relacionan a continuación:



6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se tuvo presente los procesos de contratación de otras regionales y procesos llevados en esta regional con el mismo objeto.

7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de (Veinte y nueve millones doscientos cuarenta mil cientos doce pesos M/**CTE $26.000.000 IVA Incluido**.

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **$ 20.800.000** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	**x**
NO	

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de (2023), de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 26423 expedido el 29-08-2023

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato
El contratista se obliga a entregar los elementos de aseo en los aeropuertos de San Andres isla, Providencia Isla, Santa Marta, Riohacha, Valledupar, Tolú y Mompox Previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M. P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	
NO	**X**

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

No aplica

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla: (

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	MARCAR CON UNA X	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL

Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	**X**	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y [4] meses más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría	**X**	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.2.1 Experiencia general del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado o afín con "adquirir productos para mantenimiento y elementos para la limpieza de máquinas de bomberos y vehículos de rescate"

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.2.2 Experiencia del equipo de trabajo. NO APLICA

10.2.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. (INCLUIR CUANDO APLIQUE, DE LO CONTRARIO ELIMINAR, REDACCIÓN SUGERIDA)

El proponente debe anexar junto con la propuesta el Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes, expedido por el Fabricante o por el Distribuidor Autorizado por el Fabricante de los bienes ofrecidos, en el cual se indique que está autorizado para distribuir estos bienes objeto de la presente contratación. La fecha de expedición de la certificación debe ser de máximo tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Este Certificado puede estar dirigido a cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en caso de presentar la oferta bajo esta modalidad.

En caso de que el proponente no sea fabricante y de presentarse más de un (1) distribuidor autorizado, el proponente deberá aportar toda la cadena de certificaciones que demuestren las autorizaciones iniciando desde el fabricante del bien, para cada uno de los bienes.

C. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo Cuatro (04) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

D. REQUIMIENTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y OBJETO DEL PROCESO

El proponente, entregará las fichas técnicas de los desengrasantes industriales, shampoo industriales, y demás insumos.

10.3 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.3.1 Factores Ponderables

No aplica

10.3.1.1 Menor Precio

10.3.1.2 Mínima cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11 ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Coordinador SEI Regional	Juan Bautista Correa Castro

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO	BOMBEROS AERONAUTICOS	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	DIRECCION REGIONAL NORTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7